



Proponen exentar del pago de luz a servicios de salud y escuelas públicas

La diputada federal del PRD, Olga Luz Espinosa, presentó ante la Comisión Permanente una iniciativa de reforma a la Ley de la Industria Eléctrica para exentar del pago de la luz a entes que ofrecen servicios de salud, educación y municipios cuya población se encuentre en condiciones de pobreza extrema. Se destaca que esta modificación beneficiaría a 17 mil 837 escuelas públicas en el país, mil 935 hospitales públicos junto a 21 mil unidades de atención ambulatoria y; por lo menos, 588 municipios que al 2021, sumaban una deuda de alumbrado público superior a los 4 mil 486 millones de pesos.

Finalmente, destaca que la educación y la salud son garantías universales que el Estado tiene la obligación de salvaguardar.

https://drive.google.com/file/d/1pHxr2_nB26ahwMq2zHfwXXxh8XTfsp49/view